OPINIÓN | Sin subcategoría

En respuesta a las declaraciones "erróneas y malintencionadas" del Sr. Alcalde

Francisco Durán Alcalá
Viernes 12 de julio de 2024 - 12:28



Francisco Durán Alcalá, en mi condición de ex vocal de gestión, a raíz de las declaraciones erróneas y malintencionadas del Sr. Alcalde Juan Ramón Valdivia en el Pleno del Ayuntamiento del pasado 27 de junio, tras la creación de una plaza como Director/a ejecutivo de los Patronatos de Priego de Córdoba.

Expone:

1º.- El Sr. Alcalde manifiesta en varias ocasiones "que el Sr. Durán no ha sido nunca Director del Patronato Niceto Alcalá-Zamora". El Sr. Alcalde miente. Véase el acta de la Junta Rectora y la del Consejo General de 17 de abril de 1998, donde de acuerdo con los Estatutos (art. 15), a propuesta del Presidente y una vez aprobado por unanimidad en la Junta Rectora, el Consejo General aprobó por unanimidad la "designación de D. Francisco Durán Alcalá como Director-Coordinador del Patronato por un período inicial de cinco años prorrogables, manteniendo las mismas condiciones económicas para el desempeño del cargo que las que ha tenido el Director cesante".

2º.- El Sr. Alcalde afirma que no hubo ningún procedimiento de selección, que pasé de Concejal de Cultura a Vocal de Gestión por la "puerta giratoria" del PSOE prepotente de los años 90, que lo controlaba todo y predicaba la superioridad moral de la izquierda. No solo miente sino que me insulta y hace juicios de valor sin ningún fundamento aprovechándose de su posición en el Pleno Municipal.

Tuve el honor de ser Concejal de Cultura de este Ayuntamiento durante tres legislaturas (1983 a 1995) y, como queda demostrado en el punto anterior, mi nombramiento como Director-Coordinador es de abril de 1998, es decir tres años después. Aún hay mucho más: el primer partido político que me propuso fue el Partido Popular, a través de su portavoz D. Miguel Ángel Serrano Carrillo, el segundo fue el portavoz de Izquierda Unida, D. Francisco del Caño Pozo. Días después el portavoz del Partido Andalucista, D. Juan Carlos Pérez Cabello, me comunicó que ellos veían bien la propuesta y finalmente D. Tomás Delgado Toro, Alcalde y Presidente del Patronato, aceptó la propuesta de los tres grupos.

El Sr. Valdivia puede preguntarle a cualquiera de ellos. ¡Qué distinta es la realidad! ¡Y qué miserables sus declaraciones!

Para mí siempre ha sido un orgullo, y así lo he manifestado en cientos de ocasiones, que después de doce

años de gestión política a cara descubierta, todos los partidos políticos me considerasen idóneo para ese puesto de Director. Véase el Acta del Consejo General del 30 de abril de 1998 donde tomo posesión del cargo y donde se pueden ver las manifestaciones de apoyo de todos los miembros del Patronato. Entre ellos los de D. Salvador Siles y los de Dª María Luisa Ceballos Casas, personas a las que el Sr. Valdivia puede fácilmente preguntar.

Por último, en relación con este punto, quisiera referirle al Sr. Valdivia que en la valoración que se hizo de mi persona no estuvo solo la de ser Licenciado en Historia, especialista en Historia Contemporánea, profesional en Priego, etc., sino que quedó recogido en acta que durante mi etapa de concejal de cultura se gestó la creación del Patronato y el comienzo del conocimiento de la figura de D. Niceto. Además fui Vicepresidente de ambos patronatos (Alcalá-Zamora y Lozano Sidro). En esa misma acta quedó recogido que el Director tendría plena autonomía en sus funciones como tal y confianza en la labor a desarrollar, autonomía que se extendería también a la designación del Asesor, especialista en Historia Contemporánea, nombramiento que, por unanimidad, se realizó en el Consejo General del 1 de junio de 1998 en la persona de José Luis Casas Sánchez, quien desde 1987 colaboraba con el Ayuntamiento en la recuperación de la figura de D. Niceto y era autor de la biografía presentada en la Exposición de ese año.

En consecuencia, aquí sí hubo estricto cumplimiento de los Estatutos, así como unanimidad.

3º.- El Sr. Valdivia dice que los Estatutos se modificaron en 1999 sólo para beneficiar al Sr. Durán, que era Director de Instituto, e incurría en incompatibilidad para poder cobrar. Aclaremos la cuestión:

-En primer lugar, yo he tenido el honor de ser Director del IES Álvarez Cubero de 2011 a 2021, es decir, doce años después.

-En segundo lugar, el problema de incompatibilidad surgió con el anterior director, Enrique Alcalá Ortiz, en el cargo desde enero de 1994 a febrero de 1998. Véase el Acta del Consejo General de fecha 17 de abril de 1998, punto 7, donde se recoge una contradicción: la Consejería de Gobernación deniega la compatibilidad por su condición de funcionario docente y sin embargo la Dirección general de Educación la autoriza. Ante esto se solicita aclaración.

-Todo lo anterior afectó también al Director-Coordinador del Patronato Adolfo Lozano Sidro, Miguel Forcada Serrano, nombrado en diciembre de 1994, que también era funcionario público, y por consiguiente a mí tras la toma de posesión del 30 de abril de 1998.

-Por tanto, los servicios jurídicos del Ayuntamiento y el Presidente del Patronato, junto a los directores, solicitaron una solución, lo cual conllevó un cambio en los estatutos de ambos Patronatos, modificados y publicados en abril de 1999.

-A partir de ese momento D. Miguel Forcada Serrano y quien suscribe pasamos a ser Vocales de Gestión en lugar de Directores. Y seguía vigente el art. 9.7: “Todos los cargos del Consejo General de carácter representativo de las instituciones son honoríficos y no remunerados, sin perjuicio de las asignaciones en concepto de gastos de representación y/o gestión, dietas y asistencia a las sesiones”. Por tanto la modificación estatutaria no es para beneficiar al Sr. Durán que, al igual que el Sr. Forcada, recibía la misma cantidad estipulada para el primer Director del Patronato, Enrique Alcalá Ortiz.

-Si el Sr. Valdivia piensa que esto es un descrédito, se equivoca, se trata solamente de un sinónimo. Pero si tuviera alguna duda de todo lo anterior, puede consultarlo con nuestro común amigo Miguel Forcada. También puede mirar las Actas en las que figuramos como Director/vocal de Gestión.

4º. Dice el Sr. Valdivia que mi labor no ha sido altruista y que he percibido en 26 años 135.147´56 €. Ante lo cual debo matizar:

-De acuerdo con la sesión ordinaria del Consejo General del Patronato Niceto Alcalá-Zamora de 17 de abril de 1998, donde en el punto 3º se me nombró Director-coordinador con las mismas condiciones económicas que el anterior director, según lo establecido en el art. 35 de los Estatutos, disfrutaba de una cantidad fija mensual de 330 €, menos IRPF, en concepto de gastos de gestión y de representación del Patronato. Por lo que es algo aprobado y conocido por todos que la dirección del Patronato Alcalá-Zamora llevaba unida una cantidad fija, al igual que la dirección del Patronato Adolfo Lozano Sidro.

-Que estoy en absoluto desacuerdo en la cantidad indicada por el señor Alcalde, que he percibido desde el 30 de abril de 1998 a 2024, siendo esta menor en 53.649,85 €, según la contabilidad que he verificado a través de los apuntes bancarios que conservo desde el inicio de mi nombramiento, una vez descontado el IRPF y en su caso también el IVA. En los 26 años de mi permanencia en el Patronato, los gastos de gestión y representación han dado una media mensual de 261,22 € o si se prefiere de 8,58 € diarios.

-No creo que nadie pueda llegar a pensar que la razón de mi permanencia en el Patronato haya sido por motivos económicos. Siempre he vivido de mi trabajo como profesor de Historia, desde que aprobé la oposición en 1988 y la actividad en el Patronato ha sido una cuestión personal por intentar recuperar la figura del Prieguense más ilustre, D. Niceto Alcalá-Zamora y Torres.

5º. Afirma el Sr. Alcalde que me ha citado 5 veces, pero no dice que ninguna antes de ser aprobadas las Bases de la convocatoria de la plaza de Director/a el 25 de abril de 2024. Con posterioridad, pretendía el Sr. Valdivia que acudiese a la reunión de selección de la nueva Directora ejecutiva que se había hecho contraviniendo los Estatutos, a espaldas del Consejo General. También me citó al Consejo General del día 7 de junio, al cual ya no pertenecía porque me había desvinculado del Patronato días antes, una reunión en la que al parecer se iba a aprobar el acta del 29 de diciembre de 2023. Y además me convocó, a través de uno de sus concejales, junto a los miembros del Comité Científico, para el día 24 de junio, sin tener ninguna potestad para ello. ¿Falta de respeto mi ausencia? No, falta de vergüenza su citación.

6º. Dice el Sr. Valdivia que nunca ha estado en contra de cualquier símbolo republicano, pero los hechos lo contradicen:

-Vetó el cartel de los actos del XXX aniversario realizado por el Patronato y lo sustituyó por otro de su departamento de diseño donde desaparecieron el logo del Patronato y los colores republicanos, sustituidos por el azul gaviota (o charrán, si se prefiere) y blanco. La rueda de prensa se hizo sin cartel, y de pie, para evitar el tapete tricolor que hay en la mesa de reuniones del Patronato.

-Ordenó alquilar sillas a una empresa de Sevilla por considerar que las utilizadas en el Patronato durante más de 25 años son incómodas y tienen "trapos" de colores. (Las alquiladas modelo tanatorio son supercómodas, como se pudo comprobar).

-Decidió ocupar el salón de invierno de la Casa Museo para celebrar el Consejo Solemne pero no sin antes retirar la bandera republicana.

-Sin conocimiento alguno del Director, ordenó bajar el sofá cama donde murió D. Niceto, el reloj y el relicario, los símbolos más sentimentales de la casa, y colocarlos en el salón de actos. Eso sí, quitando la bandera republicana que cubre el sofá, en cumplimiento de la última voluntad de D. Niceto, y en su lugar colocó ejemplares de prensa.

De todos estos hechos disponemos del correspondiente testimonio fotográfico.

7º. Por último, el Sr. Valdivia ahora quiere hacerse la víctima diciendo que todo esto tiene una motivación política porque él es del PP, y que si fuese del PSOE esto no ocurriría. Sabe perfectamente, porque se lo comenté en cierta ocasión, que años atrás una Alcaldesa Socialista intentó refundir los patronatos en una Fundación Cultural Prieguense y rápidamente las familias de Lozano Sidro, de Niceto Alcalá-Zamora, el Partido Popular y Andalucista y los directores de los Patronatos, Sres. Forcada, Carmona y yo, hicimos un frente común y conseguimos que se anulara el intento. Lástima que en esta ocasión haya habido silencios tan miserables. No, Sr. Valdivia, usted no es la Victima, usted es el Verdugo. Y por cierto, si quiere le envío una fotocopia de mi DNI para que compruebe mi edad.

Y me despido con las palabras que D. Niceto le dirigió a Miguel Primo de Rivera cuando le pidió su colaboración con la Dictadura: "Imposible para mí cualquier colaboración con usted".